



Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo

CONTROLADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

CONTRATO DE AHORRO PROGRAMADO "Mi Ahorro Chanchito"

Comparecen a la suscripción de este contrato, la persona determinada al final como Socio, por una parte, y por otra la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo Ltda., a quien en adelante se le llamará La Cooperativa; intervinientes que se sujetan a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - Antecedentes:

La Cooperativa tiene entre sus objetivos la prestación de servicios de ahorro y crédito a sus Socios, en condiciones favorables a ellos.

En tal sentido ha creado el producto "Mi Ahorro Chanchito" para estimular el ahorro a corto, mediano y largo plazo, pagando una tasa de interés atractiva al socio ahorrista, y disponer de recursos estables para el crédito.

SEGUNDA. - Objeto:

El objeto del presente contrato es el de especificar las condiciones en las que el Socio se incorpora a "Mi Ahorro Chanchito"

TERCERA. - Compromisos:

El Socio acepta y se compromete a construir el ahorro programado "Mi Ahorro Chanchito", mediante pagos en moneda de uso legal y obligatorio, bajo las condiciones que se detallan al final de este contrato.

CUARTA. - Operación:

Para la operación del presente contrato, el Socio acepta las condiciones constantes en el reglamento de la Cooperativa para el Ahorro programado "Mi Ahorro Chanchito" documento que se incorpora como parte del presente contrato y que el Socio ahorrista declara conocer y estar de acuerdo con el mismo.

Para el caso de "Mi Ahorro Chanchito" a mediano y largo plazo el Socio definirá el valor del aporte, número de cuotas, frecuencia de los aportes y liquidación de valores, los valores serán debitados de la cuenta de ahorros a la vista definida por el Socio con la periodicidad establecida en el presente documento, para el caso de débito automático el margen de gracia será de 5 días.

Para el caso de "Mi Ahorro Chanchito" a corto plazo el Socio definirá el plazo, monto meta a ahorrar y liquidación de valores. Además, deberá realizar un aporte inicial definido por la Cooperativa.

A la finalización del contrato la liquidación de los valores del socio se realizará de forma automática a través de una nota de débito de la cuenta de ahorros "Mi Ahorro Chanchito" y una nota de crédito a la cuenta de ahorros a la vista definida por el Socio.

QUINTA. - Retiros parciales:

Para el caso de "Mi Ahorro Chanchito" a mediano y largo plazo, el Socio podrá solicitar el retiro parcial de sus valores hasta un máximo del 40% del monto ahorrado por una sola vez.



SEXTA. - Finalización anticipada:

Los recursos depositados en este ahorro se podrán retirar antes del plazo fijado en el contrato, previo la justificación necesaria; únicamente cuando exista cesación de relación laboral; disminución en los ingresos permanentes; y en el caso de incapacidad mental o enfermedad catastrófica del socio, su cónyuge o conviviente en unión de hecho, sus parientes hasta el primer grado de consanguinidad o de afinidad.

Para los demás casos de finalización se aplicará la siguiente tabla:

TIPO DE AHORRO	FINALIZACIÓN ANTICIPADA
Mi Ahorro Chanchito a corto plazo (7-12 meses)	Se podrá dar por finalizado hasta un mes antes del plazo definido en el contrato, siempre y cuando cumpla el ahorro meta.
Mi Ahorro Chanchito a mediano plazo Mi Ahorro Chanchito a largo plazo	Se podrá dar por finalizado hasta dos meses antes del plazo definido en el contrato

En caso de fallecimiento, el contrato se declarará concluido y se entregarán los haberes a sus legítimos herederos de acuerdo con las normas de sucesión hereditaria definidas en el Código Civil.

En caso de incapacidad mental del socio, el contrato se declarará concluido y se entregarán los haberes al representante legalmente designado.

SÉPTIMA. – Incentivo.

Para el caso de "Mi Ahorro Chanchito" entre siete a doce meses el socio recibirá un porcentaje adicional a la tasa pactada, definido por el comité de Gestión de Recursos Financieros y se empezará a calcular a partir del siguiente día en el que se alcanzó la meta de ahorro.

OCTAVA - Garantía:

El Ahorro Programado "Mi Ahorro Chanchito" de corto, mediano y largo plazo puede servir de ahorro previo para créditos de su titular, y Mi Ahorro Chanchito de mediano y largo plazo puede servir de garantía del titular o su cónyuge o conviviente de hasta el 100% del monto total ahorrado hasta la fecha de la solicitud del crédito.

Declaro expresamente que he recibido, leído y conocido las condiciones de ahorro establecidas en la hoja de "Información de Ahorro de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo Ltda.

NOVENA: Controversias:

En caso de controversias, las partes resolverán sus diferencias mediante acuerdo extrajudicial, caso contrario se someterán a la jurisdicción y competencia de los jueces pertinentes.



Los depósitos están asegurados por el Seguro de Depósitos, de la Corporación del Seguro de Depósito, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE) por un valor máximo de 32,000.00 (treinta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América) o por su valor vigente a la presente fecha, la cobertura aplica a personas naturales o jurídicas, en las condiciones establecidas en el Código Orgánico Monetario y Financiero. (no aplica para personas vinculadas).

El Socio declara que los valores depositados en la Cooperativa provienen de actividades lícitas, por lo que la Cooperativa se deslinda de cualquier responsabilidad.

